

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DE SUSCRICION.

Madrid con el Diario 450 pts. Prv. 5 ps. trim. 10 sem. 20 año. extranjero y Ultramar 10 ptas. Treinta ejemplares, una peseta

UN NUMERO

5

CENTIMOS.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones

UNA PESETA LINEA.

Rebaja a los anunciantes que contraten con la administracion

AÑO XXXII, NUM. 8422.

MADRID, MIERCOLES 13 DE ABRIL DE 1881.

OFICINAS: MAYOR, 120.

CEPA DE MEDOC

Tres reales botella. Avansays, Cármen, 10

SOCIEDAD VINICOLA EN ESPAÑA.

6. PRECIADOS, 6. Veldpeñas de 20 años á 18 rs. botella.

EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 13 DE ABRIL.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:
PRESENCIA.—Reales decretos nombrando presidente de la seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado, al mariscal de campo D. Francisco Parrón, y conserje de Estado con destino á la seccion de Guerra y Marina, al mariscal de campo D. Buenaventura Carbó y Alog.

propósito se están haciendo las obras necesarias en el minis erio, habilitando las galerías del patio de Colón para instalar los ricos modelos recibidos y que se reciben sucesivamente.
La junta directiva de marina ha terminado el exámen de los presupuestos de Filipinas para el año próximo, habiendo hecho en los mismos todas las economías posibles y consignado el crédito preciso para la adquisición de un buque que sustituya á otro recientemente desguasado.

Ayer, á las nueve y media de la mañana, se cayó al estanque grande del Retiro un caballo, que fué recogido y librado de una muerte probable por el guarda del Parque Sr. Menéndez.

En la sesion celebrada ayer por la junta de Agricultura de esta provincia, presidida por el señor gobernador, se acordó practicar las gestiones conducentes á la celebracion de un congreso de agricultores castellanos, que deberá tener efecto en Madrid en el año próximo y que está llamado á dar gran impulso á la agricultura de la region central de España.

Ayer, á las nueve y media de la mañana, se cayó al estanque grande del Retiro un caballo, que fué recogido y librado de una muerte probable por el guarda del Parque Sr. Menéndez.

Ayer, á las nueve y media de la mañana, se cayó al estanque grande del Retiro un caballo, que fué recogido y librado de una muerte probable por el guarda del Parque Sr. Menéndez.

En la Bolsa de hoy el 3 por 100 francés ha experimentado una baja de 30 céntimos á consecuencia de la cuestion de Tunes, la cual, en concepto de muchas personas, se á dar lugar á una guerra muy costosa.

En la Bolsa de hoy el 3 por 100 francés ha experimentado una baja de 30 céntimos á consecuencia de la cuestion de Tunes, la cual, en concepto de muchas personas, se á dar lugar á una guerra muy costosa.

En la Bolsa de hoy el 3 por 100 francés ha experimentado una baja de 30 céntimos á consecuencia de la cuestion de Tunes, la cual, en concepto de muchas personas, se á dar lugar á una guerra muy costosa.

En la Bolsa de hoy el 3 por 100 francés ha experimentado una baja de 30 céntimos á consecuencia de la cuestion de Tunes, la cual, en concepto de muchas personas, se á dar lugar á una guerra muy costosa.

En la Bolsa de hoy el 3 por 100 francés ha experimentado una baja de 30 céntimos á consecuencia de la cuestion de Tunes, la cual, en concepto de muchas personas, se á dar lugar á una guerra muy costosa.

En la Bolsa de hoy el 3 por 100 francés ha experimentado una baja de 30 céntimos á consecuencia de la cuestion de Tunes, la cual, en concepto de muchas personas, se á dar lugar á una guerra muy costosa.

En la Bolsa de hoy el 3 por 100 francés ha experimentado una baja de 30 céntimos á consecuencia de la cuestion de Tunes, la cual, en concepto de muchas personas, se á dar lugar á una guerra muy costosa.

En la Bolsa de hoy el 3 por 100 francés ha experimentado una baja de 30 céntimos á consecuencia de la cuestion de Tunes, la cual, en concepto de muchas personas, se á dar lugar á una guerra muy costosa.

En la Bolsa de hoy el 3 por 100 francés ha experimentado una baja de 30 céntimos á consecuencia de la cuestion de Tunes, la cual, en concepto de muchas personas, se á dar lugar á una guerra muy costosa.

La comision acordó que el Sr. Bombin redacté las bases generales para la reforma del reglamento cuyos puntos principales servirán de tema de discusion de las sesiones sucesivas para la redaccion del informe que ha pedido el señor gobernador desta provincia.

Ayer, á las nueve y media de la mañana, se cayó al estanque grande del Retiro un caballo, que fué recogido y librado de una muerte probable por el guarda del Parque Sr. Menéndez.

En la Bolsa de hoy el 3 por 100 francés ha experimentado una baja de 30 céntimos á consecuencia de la cuestion de Tunes, la cual, en concepto de muchas personas, se á dar lugar á una guerra muy costosa.

En la Bolsa de hoy el 3 por 100 francés ha experimentado una baja de 30 céntimos á consecuencia de la cuestion de Tunes, la cual, en concepto de muchas personas, se á dar lugar á una guerra muy costosa.

En la Bolsa de hoy el 3 por 100 francés ha experimentado una baja de 30 céntimos á consecuencia de la cuestion de Tunes, la cual, en concepto de muchas personas, se á dar lugar á una guerra muy costosa.

En la Bolsa de hoy el 3 por 100 francés ha experimentado una baja de 30 céntimos á consecuencia de la cuestion de Tunes, la cual, en concepto de muchas personas, se á dar lugar á una guerra muy costosa.

En la Bolsa de hoy el 3 por 100 francés ha experimentado una baja de 30 céntimos á consecuencia de la cuestion de Tunes, la cual, en concepto de muchas personas, se á dar lugar á una guerra muy costosa.

En la Bolsa de hoy el 3 por 100 francés ha experimentado una baja de 30 céntimos á consecuencia de la cuestion de Tunes, la cual, en concepto de muchas personas, se á dar lugar á una guerra muy costosa.

En la Bolsa de hoy el 3 por 100 francés ha experimentado una baja de 30 céntimos á consecuencia de la cuestion de Tunes, la cual, en concepto de muchas personas, se á dar lugar á una guerra muy costosa.

En la Bolsa de hoy el 3 por 100 francés ha experimentado una baja de 30 céntimos á consecuencia de la cuestion de Tunes, la cual, en concepto de muchas personas, se á dar lugar á una guerra muy costosa.

En la Bolsa de hoy el 3 por 100 francés ha experimentado una baja de 30 céntimos á consecuencia de la cuestion de Tunes, la cual, en concepto de muchas personas, se á dar lugar á una guerra muy costosa.

En la Bolsa de hoy el 3 por 100 francés ha experimentado una baja de 30 céntimos á consecuencia de la cuestion de Tunes, la cual, en concepto de muchas personas, se á dar lugar á una guerra muy costosa.

En la Bolsa de hoy el 3 por 100 francés ha experimentado una baja de 30 céntimos á consecuencia de la cuestion de Tunes, la cual, en concepto de muchas personas, se á dar lugar á una guerra muy costosa.

En la Bolsa de hoy el 3 por 100 francés ha experimentado una baja de 30 céntimos á consecuencia de la cuestion de Tunes, la cual, en concepto de muchas personas, se á dar lugar á una guerra muy costosa.

En la Bolsa de hoy el 3 por 100 francés ha experimentado una baja de 30 céntimos á consecuencia de la cuestion de Tunes, la cual, en concepto de muchas personas, se á dar lugar á una guerra muy costosa.

En la Bolsa de hoy el 3 por 100 francés ha experimentado una baja de 30 céntimos á consecuencia de la cuestion de Tunes, la cual, en concepto de muchas personas, se á dar lugar á una guerra muy costosa.

concediéndole los honores de jefe superior de administracion; nombrando inspector de Hacienda pública á D. José Velasco, tesorero de la direccion general de la Deuda, y dando por terminado el encargo que por decreto de 10 de agosto último recibió la junta nombrada para estudiar el estado de los servicios en las oficinas de la direccion general de la Deuda pública, y para proponer las reformas convenientes en la organizacion de dicha dependencia y junta de la Deuda.

Así mismo apareció hoy en la Gaceta el importante real decreto precedido de una estensa esposicion justificativa, dando nueva organizacion á la direccion general de la Deuda pública.

Dice así en su parte dispositiva:
«Artículo 1.º Se suprime la junta de la Deuda pública y la secretaria de la misma, y los departamentos de liquidacion y emision y la fiscalia de la direccion general del ramo.

Art. 2.º Constituirán la direccion general de la Deuda pública el director general, jefe superior de administracion; un subdirector primero, jefe de administracion de segunda clase; un subdirector segundo, jefe de administracion de tercera clase; un tesorero, jefe de administracion de tercera clase, y el número de jefes de administracion y de negociado, oficiales, aspirantes á oficial y subalternos que se detallan en la adjunta planta. Uno de los subdirectores será letrado.

Art. 3.º Para la distribucion de los asuntos propios de la direccion, se considerará esta dividida en dos secciones y la tesoreria. La seccion primera estará á cargo del subdirector letrado, y se ocupará del despacho de los expedientes sobre reconocimiento y liquidacion de créditos antiguos y cargas de justicia. La seccion segunda será desempeñada por el otro subdirector, y tendrá á su cargo todos los trabajos propios de la deuda reconocida, ó sea el pago de intereses, la emision, la amortizacion y el canje de valores.

Art. 4.º Los expedientes en que proceda declarar la impropiedad de lo solicitado ó la caducidad de los créditos pedidos, se resolverán por el director general, publicándose los acuerdos en forma de relacion quincenal en la Gaceta de Madrid.

Art. 5.º Una contaduria, que se titulará como actualmente general de la deuda pública, dependiente directamente de la intervencion general de la administracion del Estado, intervendrá y fiscalizará todos los actos de la direccion y tesoreria del ramo, segun dispone el art. 33 de la ley de administracion y contabilidad de la Hacienda pública de 25 de junio de 1870.

Art. 6.º Se crea un cuerpo especial de empleados de la Deuda pública, con sujecion á las siguientes bases:
Primera. Constituirán dicho cuerpo los jefes de administracion, excepto los subdirectores y el tesorero, los jefes de negociado y los oficiales activos y cesantes de la direccion y tesoreria de la Deuda y de la comision de Hacienda de España en el extranjero, excepto los interventores, que están bien calificados y cuentan por lo menos diez años de servicios al Estado, y de ellos dos en las expresadas dependencias.

Segunda. Los funcionarios que actualmente sirvan y no estén bien calificados, ó que no cuenten los diez años de servicios del Estado y los dos en las oficinas de la Deuda, podrán ser separados ó trasladados á otros ramos, á no ser que se sometan á examen y sean en el aprobados.

Tercera. Con los que tengan derecho á pertenecer al cuerpo, segun las bases anteriores, se formará un escalafon por orden de antigüedad absoluta en la clase respectiva y sin distincion de activos y cesantes.

Cuarta. Los cesantes comprendidos en el escalafon, entrarán desde luego á cubrir las vacantes de los que salgan del ramo, con arreglo á la base segunda.

Quinta. Una vez cubiertas todas las plazas de planta de cada clase con individuos del cuerpo, las vacantes que ocurran se cubrirán, dando la primera á la antigüedad rigurosa y la segunda á la eleccion entre los individuos activos ó cesantes de la clase inferior inmediata.

Sexta. Las vacantes que resulten de la última clase de oficiales, se cubrirán con los aspirantes á ellas que obtengan ó hubieren obtenido buena calificacion en examen público que tendrá lugar ante un tribunal nombrado por el ministro de Hacienda, del que será vocal nato y presidente el director general del ramo.

Séptima. El ministro de Hacienda podrá separar á los funcionarios que tenga por convenientes; pero las vacantes que resulten por efecto de esta facultad, serán cubiertas en la forma determinada por las precedentes bases.

rá las instrucciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

La planta del personal de la direccion de la Deuda, con arreglo al decreto anterior, es la siguiente:

Un director general con 12300 pesetas; un subdirector primero, 8730; un subdirector segundo, 7500; un tesorero, 7300; dos jefes de administracion de cuarta clase, á 6500; cuatro jefes de negociado de primera clase, á 6000; cinco id. de segunda, á 5000; seis id. de tercera, á 4000; diez oficiales de primera clase, á 3500; catorce id. de segunda, á 3000; treinta id. de cuarta, á 2000; cuarenta y cinco id. de quinta, á 1500; asignacion para aspirantes á oficial, 30000; id. para porteros, ordenanzas y mozos, 20000.

Auxiliares de caja.—Un cajero de efectos, 3000; uno id. de metálico, 4000.

Uno de los subdirectores, dos jefes de negociado y cuatro oficiales serán letrados.

La planta del personal de la Contaduria general es la siguiente:
Un contador general, 10000 pesetas; un segundo jefe, 7500; un tenedor de libros, 6500; dos jefes de negociado de primera clase, á 6000; cuatro id. de segunda, á 5000; tres id. de tercera, á 4000; cinco oficiales de primera clase, á 3500; ocho id. de segunda, á 3000; nueve id. de tercera, á 2500; diez id. de cuarta, á 2000; quince id. de quinta, á 1500; asignacion para aspirantes á oficial, 24000; id. para porteros, ordenanzas y mozos, 7000.

Segun al anterior decreto los que se tractamos á continuation:

Confirmando en el cargo de director general de la Deuda á D. José Creagh y Navas; nombrando subdirector primero de la Deuda á D. Ignacio Martin Esperanza; subdirector segundo á D. Mauricio Rodríguez Arrogua; tesorero á D. Antonio Moran y Araya; jefe de administracion de cuarta clase á D. José Contamine; tenedor de libros á D. Joaquin Puren; y declarando cesantes, por reforma, al secretario D. Santiago Ballesteros, al tesorero fiscal D. Neemesio Sancha, y á los jefes de administracion de tercera clase D. José Gutierrez de Aguilar y D. Enrique Linacero.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Londres, 13. El embajador de Inglaterra en Constantinopla, Sr. Goschen, regresará á Inglaterra durante el mes corriente, siendo sustituido por el Sr. Dufferin.

Paris, 13. Se dice que mañana el ejército de operaciones contra los krumirs emprenderá el movimiento de avance.

Londres, 13. Segun los partes de esta mañana respecto del estado de salud de lord Beaconsfield, inspira mayor inquietud.

Paris, 13. Telegramas de Roma recibidos esta madrugada, aseguran que han sido inútiles todas las tentativas para resolver la crisis ministerial.

Dice el Dia.—Los tradicionalistas se proponen traer al Congreso dos ó tres y hasta cuatro amigos políticos.

La prensa da cuenta de haber quedado honorosamente zanjada la cuestion pendiente entre D. José de Carvajal y D. Andrés Mellado.

Dice hoy el Mundo Moderno que el Sr. Pi y Margall es el Herodes temido de todos los inocentes que llegaron á creer en la disolucion del partido federal.

Segun dice el Tiempo, ayer se presentó en casa de D. Permin Iglesias un sujeto exigiéndole cierta cantidad de dinero, y viéndolo desobediencia su pretension, sacó un revólver de seis tiros, disparando sobre el Sr. Iglesias, sin que le ocasionara daño alguno.

Dícese que la junta de letrados del partido liberal conservador va á proceder al gobernador de Valladolid con motivo de haber destituido al alcalde de Peñafiel y reemplazado con una persona que ha sido presidente de la junta ó comité carlista.

Un colega de Pamplona: Parece cosa resuelta el matrimonio de...

EDICION DE LA TARDE

DE HOY 13 DE ABRIL.

La Gaceta de hoy publica un real decreto del ministro de Hacienda derogando el del Sr. Cos-Gayon relativo al ascenso de los empleados de aquel departamento residentes en esta corte.

Tambien publica hoy el periódico oficial los decretos:
«Jubilando á D. José Maria Gonzalez, jefe del departamento de liquidacion de la direccion general de la Deuda pública,

El ministro de Ultramar, Sr. Leon y Castillo, trata de dar grande impulso al proyecto de museo ultramarino. A este

Sobre la urgencia de la reforma habian hablado los Sres. Magaz, Torres, Castelo, Chicote y otros.

El general Martinez Campos ha dispuesto se instruya expediente en averiguacion de la conduta que siguieron los guardias civiles que intervinieron en el estermio de los bandidos de Guadix, con objeto de concederles la recompensa á que se hayan hecho acreedores.





